



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

“2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur”  
“Año del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur”.

**DIP. ADELA GONZALEZ MORENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
DÉCIMA TERCER LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
PRESENTE.**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, MEDIANTE LA CUAL PROPONE DECLARAR AL “2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Con fecha 08 de octubre del año en curso, fue presentada por el ciudadano Diputado Juan Alberto Valdivia Alvarado, ante esta soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual propone declarar al “2014, año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”, misma que fue turnada a esta comisión de Asuntos Educativos y de la Juventud, la cual, previo estudio y análisis, con fundamento en el artículo 55 fracción X, incisos a, b y c de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, emite el dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.-** El escrito de cuenta argumenta que dentro de todo grupo social es común observar a través de su línea particular de evolución diferentes etapas que pasan necesariamente por establecerse y apropiarse de un territorio, desarrollar las relaciones económicas que le permitan su sustento material y posteriormente, institucionalizar las relaciones sociales, volviéndose éstas relaciones políticas que continúan adecuando la convivencia social a la evolución natural del grupo y sus interrelaciones.

En este sentido Baja California Sur no ha sido ajeno a los procesos de evolución que marcan a cualquier sociedad, ha tenido su propia línea de desarrollo histórico, sus luchas por consolidar su vida social, económica y política, remando contra corriente además por su particular condición geográfica, que si bien hoy en día se ha visto atenuada por el avance de las telecomunicaciones, durante mucho tiempo fue un factor decisivo para no contar con una relación expedita y constante con el macizo continental y los sucesos que ahí ocurrían. Aún así, el pueblo sudcaliforniano supo siempre estar a la altura de los movimientos e ideas más revolucionarias y progresistas, teniendo con ello un doble mérito.

**TERCERO.-** Menciona el iniciador, que superando todas las carencias y dificultades que nuestra querida tierra entraña, los habitantes del entonces territorio se dieron a la búsqueda de lograr su evolución política, el derecho a la autodeterminación que les permitiera contar con los instrumentos necesarios para que la vida de la entidad se rigiera por acuerdos institucionales nacidos del seno de la propia sociedad sudcaliforniana. Así es que nacen los movimientos regionalistas que marcaron no solamente el destino institucional del Estado, sino la cultura cívica y política de las generaciones que les preceden.

**CUARTO.-** Destaca la iniciativa, que Quintana Roo y Baja California Sur son las entidades más jóvenes de la república, siendo reconocidos como Estados de la federación hasta 1974. Antes, estos dos territorios y el Distrito Federal se regían, no por sus propias constituciones, sino por un estatuto común, derivado de la legislación federal; de esta manera, aunque eran gobernados por gente designada por el Ejecutivo Federal,

se habían permitido las elecciones municipales para que la población participara de alguna manera en la elección de sus gobernantes, esta posibilidad fue cancelada en 1928 debido a que por un acuerdo presidencial, desaparecen los municipios en el territorio, creándose el sistema de delegaciones políticas dependientes del Poder Ejecutivo del Territorio; es decir, se suspendieron las elecciones municipales, y siendo el gobernador del territorio nombrado por el gobierno de la república la población quedaba prácticamente excluida de toda forma de participación y decisión en la vida pública.

Por tal motivo comenzó a gestarse en el Estado un movimiento regionalista que reivindicaba los anhelos de participación política, pero para que la voz de los sudcalifornianos fuera escuchada por la federación fueron necesarias un gran número de movilizaciones civiles pugnando por el derecho de la población de esta media península a la autodeterminación.

Bajo esta premisa, nació en la década de los cuarenta una agrupación política conocida como *Frente de Unificación Sudcaliforniana*, cuyo objetivo primordial fue el de promover el nativismo como requisito indispensable para gobernar el territorio sur de Baja California; con esto se pretendía en un primer momento exigir a la federación que si no se permitía que la ciudadanía acudiera a votar libremente por quien gobernaría la vida pública del entonces territorio, que por lo menos quien fuera designado para tal encargo fuera una persona nacida y con arraigo en la entidad, esto con el fin de que conociera a fondo la situación del Estado y las aspiraciones de su población, que tuviera nexos afectivos con esta tierra y pudiera así poner un mayor empeño en su encargo.

**QUINTO.-** Expone el iniciador que posteriormente, en la década de los sesentas, surge el movimiento Loreto 70, constituyendo junto con el Frente de Unificación Sudcaliforniana esa parte indisoluble de la historia regional y referencia permanente para el estudio de la participación ciudadana en Baja California Sur.

La formación de una nueva y vigorosa clase política, encontraron en el Movimiento Pro Gobernador Nativo y con Arraigo de Loreto 70, la forma de unidad social de los sudcalifornianos para reclamar con toda energía y argumentación histórica la razón de la conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano, manteniendo siempre la expectativa de contar con un Gobernador nativo.

Así, el 11 de Octubre de 1970, en Loreto se lleva a cabo la Gran Asamblea de Integración Política del Territorio de Baja California, pro-Gobernador Nativo o con Arraigo, convocada por el Consejo Editorial de “El Eco de California”, siendo en 1974 cuando se le concede al territorio su calidad de Estado.

**SEXTO.-** Argumenta el iniciador que, con la conversión de territorio a Estado, los sudcalifornianos lograron acceder a la mayoría de edad política estando en la posibilidad de tomar en sus manos un gran número de decisiones sobre el futuro de su joven Estado, sin duda uno de los mayores logros fue, la creación del Congreso del Estado, como representación popular, como hacedora de las normas que habrían de regir las relaciones entre los nuevos ciudadanos de la entidad, esto es sin duda uno de los aspectos más importantes de la autodeterminación y el ejercicio pleno de su soberanía a que pueden aspirar los ciudadanos de un Estado. Es por ello que se vuelve de suma importancia que quienes estamos llamados a representar esta soberanía tengamos la plena conciencia del alto honor y la más alta responsabilidad todavía que esto implica.

Por medio del Congreso Constituyente los sudcalifornianos promulgaron la Constitución del Estado, donde se consagraron las aspiraciones generales de sus pobladores, su forma de gobierno, la forma y periodicidad de elección de sus gobernantes y representantes populares, las instituciones de gobierno que habrían de atender las diferentes necesidades del Estado.

**SEPTIMO.-** Manifiesta el iniciador que el restablecimiento de la vida municipal, es otro de los factores de vital importancia para la vida estatal, que los municipios de la entidad contaran con ayuntamientos electos por los ciudadanos que gobernarán las células básicas de la división política del país, es sin duda uno de los aspectos más importantes para la vida democrática del Estado.

La autonomía para recaudar y ejercer ese recurso, el contar con un Poder Judicial que imparta justicia con leyes acordes a la problemática particular de la entidad, en fin, son muchas las bondades a que Baja California Sur y los Sudcalifornianos tuvimos acceso al pasar de ser territorio a Estado; pero es importante también señalar que esta mayoría de edad, esta independencia política nos obliga también a ser responsables y maduros en la toma de decisiones, a resolver y tratar nuestros problemas viendo siempre el interés general y no el beneficio personal e inmediato.

Ser un Estado libre y soberano nos ha dejado también grandes lecciones, nos ha puesto en la ruta de ejercer esa independencia política y aceptar los resultados de esas decisiones, aunque a veces no sean los esperados. Si bien es verdad que el próximo año se cumplen 40 años de que Baja California Sur y sus habitantes ejercemos la libre autodeterminación política como Estado soberano, más allá del hecho formal que consta en las actas históricas, en la realidad hemos venido construyendo, con grandes logros y no pocos sinsabores a través de estas décadas esa conciencia de madurez política, madurez política que los ciudadanos deben exigir, y los servidores públicos debemos ejercer para estar a la altura de estas grandes luchas del pueblo sudcaliforniano.

**OCTAVO.-** Explica el iniciador, que este es uno de los eventos que han marcado un antes y un después en la historia local, siendo un hecho histórico que hasta la actualidad sigue siendo fuente de reflexión y del cual todavía podemos abrevar para lograr una mayor comprensión de nuestra realidad, en ese contexto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con el promovente de la iniciativa en estudio y basándonos en

que la historia estudia las relaciones sociales y sus transformaciones con el fin de comprender el presente. Nos enseña a asimilar el movimiento de la vida humana, a identificar lo que tiende a permanecer por largo tiempo y las causas de las transformaciones sociales, es fundamental para conocer nuestro pasado, entender nuestro presente y mejorar nuestro futuro.

Así mismo sabemos que la comprensión de la historia como parte de nuestra vida es fundamental para el desarrollo de nuestro conocimiento y entendimiento de los sucesos ocurridos en nuestro pasado. Desde la escuela nos enseñan y tratan que los alumnos conozcan la historia de nuestro Estado, que entendamos como fue que ocurrió todo, y porque razón llegamos a ser quienes somos ahora.

Entender nuestra historia nos hace reflexionar de lo que ha pasado a lo largos de estos años y poder analizar, cuestionar sobre actos que fueron de gran importancia para nuestro Estado y nuestro país.

En este orden de ideas, reconociendo y valorando en su justa dimensión la historia de Baja California Sur y con la finalidad de que todos resaltemos la importancia de los sucesos históricos que dan identidad a nuestro Estado, esta Comisión de Asuntos Educativos y de la Juventud presenta el siguiente:

## **PROYECTO DE DECRETO**

### **EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se declara a “2014, Año del XL aniversario de la conversión de territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dicha leyenda se inscribirá en los documentos oficiales de los tres Poderes del Estado y Ayuntamientos de Baja California Sur.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

La Paz, Baja California Sur a 11 de diciembre de 2013.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD.**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS  
PRESIDENTA.**

**DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA  
SECRETARIO.**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO  
SECRETARIA.**